



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA APOX S. A.

Se comunica al público que la compañía **APOX S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-11** el

0003317

14 JUN 2011

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE: a) Convocar a Junta General de Accionistas; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Juntas Generales;... ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; b) Administrar con poder amplio, general, y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones, y negocios de la Compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos".


CPM/WML
Coralia

Guayaquil,

14 JUN 2011


Ab. Víctor Anchundia Places
**INTENDÉNTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

